

TRÁMITE

Constancia de Origen

CÓDIGO:	T/SPCH/SA/007/2022	
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE		
Comprobar su origen de nacimiento y en caso de un error que conste en el acta de nacimiento, se le expide al interesado la constancia de origen para que entregue en el Registro Civil del Estado y relice la rectificación de datos de la misma acta.		
POBLACIÓN OBJETIVO		ASPECTOS A CONSIDERAR
Cualquier persona		Corrección de datos del acta de nacimiento.
BENEFICIO DEL TRÁMITE		REQUIERE CITA
Constancia de Origen		No
MODALIDAD	TIPO DE TRÁMITE	TELÉFONO PARA AGENDAR CITA
Presencial	Directo	No aplica
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE		PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN
Inmediato		3 días hábiles
REQUIERE INSPECCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN
No	No aplica	No aplica
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN		
No aplica		
DOCUMENTOS QUE DEBE CONSERVAR PARA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE		
1.- Original y copia de acta de nacimiento.		
2.- Original y copia del comprobante de domicilio (recibo de luz, telefono, recibo de predial o rcibo de agua reciente).		
3.- Original y copia de identificación (INE, pasaporte, cartilla, credencial del IMSS, licencia de manejo o comprobante de estudios).		
4.- Original y copia fotostática de la Copia fiel del libro del acta de nacimiento.		
5.- Dos fotografías tamaño infantil a color o blanco y negro.		
PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE		APLICA AFIRMATIVA FICTA
72 horas hábiles		No
REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE		
1.- Ser originarios del Municipio de San Pedro Cholula.		
2.- Las fotografías deben ser recientes y de estudio fotográfico.		
3.- Solicitar copia fiel del libro en el Juzgado del Estado Civil de las Personas del Municipio de San Pedro Cholula.		
DOCUMENTOS PARA OBTENER EL TRÁMITE		
REQUISITO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN
Acta de Nacimiento	Acta de Nacimiento	Original y copia
Comprobante de Domicilio	Comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono, predial o agua).	Original y copia
Identificación Oficial	Identificación oficial (INE, o pasaporte, cartilla, credencial del IMSS, licencia de manejo o comprobante de estudios).	Original y copia
Copial fiel del Libro del acta de nacimiento	Copia fiel del Libro del acta de nacimiento	Original y copia
fotografías	Tamaño infantil a color o blanco y negro (de	a color o blanco y negro

TIPO DE TRÁMITE	NOTA	PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE
Directo		72 horas hábiles
PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL TRÁMITE		
1.- Presentar los documentos completos en la oficina de Secretaria General del Ayuntamiento.		
2.- Realizar el pago en caja del Ayuntamiento.		
3.- Se entrega la constancia de origen.		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN		
1.- El trámite solo se realiza a las personas registradas en el juzgado del Estado Civil de las Personas del Municipio de San Pedro Cholula.		
2.- Que en la copia fiel del libro diga que nació en San Pedro Cholula o en la junta auxiliar perteneciente al mismo municipio.		
3.- El plazo del trámite comienza a partir de que se entreguen los documentos de acuerdo a lo establecido en el presente cédula de trámite.		

FUNDAMENTO JURÍDICO PARA EL COBRO	
De acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Cholula 2022.	
COSTO DEL TRÁMITE	
CONCEPTO	MONTO
Constancia de Origen	\$130.00
LUGAR DEL PAGO	FORMA DE PAGO
en cajas del Ayuntamiento	Efectivo y tarjeta de crédito o débito
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE	
Artículo 138, fracciones VII Y XIV de la Ley Orgánica Municipal, Ley de ingresos del Municipio de San Pedro Cholula para el ejercicio fiscal 2022.	
VIGENCIA DEL DOCUMENTO	
Seis meses	
HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN	
No aplica	
DATOS GENERALES DEL ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE Y DE LA INFORMACIÓN	
ÁREA RESPONSABLE	
Secretaría del Ayuntamiento	
DIRECCIÓN	
Portal Guerrero No. 3, palacio Municipal, planta alta, colonia centro, San Pedro Cholula.	
CORREO ELECTRÓNICO:	
Secretariadesanpedrocholula@gmail.com	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	
C. Maria de la Luz Miramón Reyes	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO



QUEJAS Y DENUNCIAS

Si el Servidor Público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en la Contraloría Municipal de San Pedro Cholula.

DIRECCIÓN

Portal Guerrero N° 3 planta alta, Colonia Centro, C.P. 72760, San Pedro Cholula.

CORREO ELECTRÓNICO

secretariadesanpedrocholula@gmail.com

TELÉFONO

222-777-29-00 ext.2919

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE

c. Isis Hernandez Mancilla